Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	1558 de 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	María Derly Reyes Álvarez		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Fanny Grajales Quintero	Teléfono / Extensión	1501
Dependencia	Subdirección de Riesgos Laborales		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social para brindar asistencia técnica en el análisis, consolidación y gestión de información sectorial, así como en el seguimiento de indicadores de gestión asociados al funcionamiento del sistema de salud.		
Fecha de Inicio	26/01/2026	Fecha de Terminación	25/12/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	1/05/2026	**Hasta**	30/05/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	**$8.300.000 OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.**			
Adición (En valor $)	N/A			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Elaborar el Plan de Trabajo y el cronograma de actividades de acuerdo con el supervisor.	El Plan de trabajo fue elaborado, presentado y avalado por la supervisora del contrato.	Plan de trabajo para el desarrollo del contrato. Obligación 1	Se aprueba para la vigencia
2	Generar análisis sectoriales que integren la información de salud ocupacional con las condiciones reales de prestación de los servicios de salud, la capacidad instalada y la organización de la red de atención, como soporte para la toma de decisiones institucionales.	Esta actividad se ejecutó en febrero de 2026.	N/A	Se aprueba para la vigencia

3	Brindar asistencia técnica y orientación conceptual a las instituciones prestadoras de servicios de salud y demás actores del sistema, para la adecuada comprensión y utilización de la información relacionada con las condiciones de salud de los trabajadores y su impacto en el aseguramiento.	Se presentó información consolidada de los campos de acción relacionados con las licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con las que cuentan las ESE, analizando el alcance y las actividades que pueden desarrollar conforme a estas licencias.	Se realizaron las gráficas e informe para entrega de licencias de SST de las ESE. Obligación 3	Se aprueba para la vigencia
4	Apoyar el desarrollo de actividades orientadas a la implementación de mecanismos diferenciales que contribuyan a garantizar la equidad y el acceso efectivo a los servicios de salud de los trabajadores no afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.	Se presentó un avance de la infografía que se viene construyendo con el propósito de orientar a las personas trabajadoras del sector rural sobre la ruta que deben seguir para desplazarse desde su territorio hasta el casco urbano y acceder de manera oportuna a los servicios de salud, fortaleciendo así mecanismos diferenciales que contribuyan a garantizar la equidad y el acceso efectivo en salud para trabajadores no afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.	Se realiza Infografía de como acceder a la ruta de atención al SGSS. Obligación 4	Se aprueba para la vigencia.
5	Realizar análisis descriptivos de las principales variables asociadas a los eventos de presunto origen ocupacional, a partir de las fuentes de información disponibles en el Ministerio de Salud y Protección Social.	Esta actividad se ejecutó en el mes de marzo de 2026.	N/A	Se aprueba para la vigencia.
6	Apoyar el monitoreo del aseguramiento en riesgos laborales, mediante la recomendación y construcción de herramientas técnicas que permitan el seguimiento y la definición de indicadores de cobertura, diferenciados por tipo de trabajador afiliado.	Actividad ejecutada en el mes de febrero de 2026.	N/A	Se aprueba para la vigencia

7	Apoyar la interpretación, apropiación y uso de los indicadores de gestión asociados al aseguramiento en riesgos laborales, como insumo para los procesos de planeación, regulación y seguimiento que adelanta la Subdirección de Riesgos Laborales.	Para el periodo no se ejecutaron actividades para esta obligación	N/A	Se aprueba para la vigencia
8	Aportar insumos técnicos para la formulación de disposiciones normativas y proyectos de actos administrativos del Sistema General de Riesgos Laborales, y formular recomendaciones técnicas para fortalecer el seguimiento y el uso estratégico de la información en la gestión del aseguramiento en riesgos laborales.	Se presentó documento con el análisis de las Resolución 754 de 2021 y la Resolución 908 de 2025, relacionados con las licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cuanto campos de acción. Participación II Subcomité de riesgos laborales dirigido por la doctora Fanny Grajales y Elaboración borrador del Acta. Proyección de documentos cargados en Controldoc, en atención a PQRSD.	Se elaboro documento en Excel. Obligación 8 Lista de Asistencia y Acta. Obligación 8 Documento Evidencias Controldoc, en atención a PQRSD. Obligación 8	Se aprueba para la vigencia Se aprueba para la vigencia. Se aprueba para la vigencia
9	Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.	Actividades adicionales efectuadas en este mes.	Participe pausa activa riesgo biomecánico. Obligación 9	Se aprueba para la vigencia

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por Maria Derly Reyes Alvarez

Firma del Contratista
Fecha: 1/06/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2025				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGENCIA 2026				
$91.300.000	$26.283.333	$8.300.000	$ 0,00	$56.716.667

CESIÓN				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL				
$91.300.000	$26.283.333	$8.300.000	$ 0,00	$56.716.667

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS** MIL PESOS M/CTE. ($ 8.300.000)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	9504718238	750.000	Mayo	2026	15-05-2026
Pensión	9504718238	960.000	Mayo	2026	15-05-2026
ARL	9504718238	31.400	Mayo	2026	15-05-2026
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.

7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	Ninguna
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

Firmado digitalmente por Fanny Grajales Quintero

Fanny Grajales Quintero
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 1/06/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.